

DECRETO ALCALDICIO N° 720 /

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO QUE INDICA

REQUINOA,

11 MAR 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento según Decreto N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO:**

Decreto Alcaldicio N° 699 del 06.03.2024 que aprueba adjudicación de licitación de para contratación de Suministro de Producción Técnica y Mobiliario para desarrollo de Eventos Municipales.

El Memo N° 443 de fecha 08.03.2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N° 699 de fecha 06 de Marzo de 2024, el cual aprueba adjudicación de Suministro de Producción Técnica y Mobiliario para desarrollo de Eventos Municipales.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

**DECRETO** :

**DEJESE**, sin efecto Decreto Alcaldicio N° 699 de fecha 06 de Marzo de 2024, el cual aprueba proceso de licitación para contratación de Suministro de Producción Técnica y Mobiliario para desarrollo de Eventos Municipales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/LGE/TJS/CLR/mop  
DISTRIBUCION:  
Secretaría Municipal  
Mercado Público  
DIDECO